



# Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

## ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 21 DE JUNIO DE 2019

Sres. Asistentes:

**Concejales Posesionados:**

D<sup>a</sup> Mar Cotelo Balmaseda  
D<sup>a</sup> Naiara Montiel Rubio  
D. José Ignacio López Caubilla  
D<sup>a</sup> Estíbaliz Heras Fernández  
D. Miguel ángel Álvarez Bezares

D. Álvaro Granell Martínez  
D. Narciso Grijalba Díez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez Iglesias  
D<sup>a</sup> Allende Jiménez Granado

D. José Fernández Crespo

**Concejal Electo:**

D. Alberto Peso Hernáiz

**Secretario :**

D. Javier López Martínez  
=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas del día veintiuno de junio de dos mil diecinueve, se reúnen, bajo la presidencia de D. Narciso Grijalba Díez, Presidente de la Mesa de Edad, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria, al objeto de la toma de posesión del Alcalde.

JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ (1 de 2)  
Secretario-Interventor  
Fecha Firma: 02/07/2019  
HASH: 67a5e1c1d21ae61c77083b425a70814



Alberto Peso Hernáiz (2 de 2)  
Alcalde  
Fecha Firma: 03/07/2019  
HASH: 7731f952cb7c73742e0a74a628eac794



Cód. Verificación: 569MLLHJEUZUJ96L9ADPPSCRRYM | Verificación: <http://fuenmayor.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



## **Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)**

Se comenzó la sesión plenaria explicando brevemente el desarrollo de la constitución de los Ayuntamiento, indicándose que tras las Elecciones Locales el 26 de mayo de 2019, y en cumplimiento del artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiera presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de candidatos electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones. En el caso del Ayuntamiento de Fuenmayor no ha existido recurso contencioso-electoral, por lo que la sesión constitutiva se convocó para el 15 de junio de 2019.

La sesión constitutiva de la Corporación Municipal se encontraba convocada para el 15 de junio de 2019, pero al no concurrir la mayoría absoluta del número de concejales electos no fue posible la constitución de la Corporación. En cumplimiento del artículo 195.4 la constitución de la corporación municipal se efectuó dos días después, por lo que se convocó la sesión para el 17 de junio de 2019 a las 20:30.

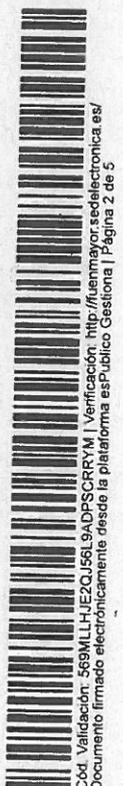
La Junta Electoral de Zona de Logroño remitió el Acta de proclamación de electos:

- El número de votos obtenidos por cada una de las candidaturas presentadas, PP 804 votos, PSOE 566 votos, Izquierda Unida 211 votos. Resultando ser estas las candidaturas que han obtenido representación en el Ayuntamiento de Fuenmayor.
- El orden de proclamación es el siguiente:

**PP:** D. Alberto Peso Hernáiz, D<sup>a</sup> Mar Cotelo Balmaseda, D<sup>a</sup> Naiara Montiel Rubio, D. José Ignacio López Caubilla, D<sup>a</sup> Estíbaliz Heras Fernández y D. Miguel Ángel Álvarez Bezares.

**PSOE:** D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez Iglesias y D<sup>a</sup> Allende Jiménez Granado.

**IZQUIERDA UNIDA:** D. José Fernández Crespo





## **Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)**

El Ayuntamiento de Fuenmayor se constituyó en sesión de 17 de junio de 2019 a las 20:30, tomando posesión diez concejales electos.

En la votación posterior para proceder a la elección del Alcalde, al no obtener ningún cabeza de lista la mayoría absoluta requerida, que en el Ayuntamiento de Fuenmayor son seis votos, se pasó a nombrar Alcalde electo al cabeza de la lista más votada. D. Alberto Peso Hernáiz.

En cumplimiento del artículo 40 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, quien resulte proclamado Alcalde tomará posesión ante el Pleno de la Corporación, de acuerdo con la forma general establecida para la toma de posesión de los cargos públicos, si no se hallare presente en la sesión de constitución, será requerido para tomar posesión en el plazo de cuarenta y ocho horas, igualmente ante el Pleno corporativo, con la advertencia de que, caso de no hacerlo sin causa justificada, se estará a lo dispuesto en la legislación electoral para los casos de vacante en la Alcaldía.

A tales efectos se convocó nueva sesión para el miércoles 19 de junio de 2019, con requerimiento al Alcalde electo, D. Alberto Peso de que salvo causa justificada debería concurrir a dicha convocatoria.

El Alcalde electo, D. Alberto Peso Hernáiz, presentó causa justificada para no concurrir al primer requerimiento para su toma de posesión, aportando informe médico y justificante de ingreso hospitalario, por lo que el Pleno previsto para el 19 de junio fue desconvocado, convocándose nuevamente, con segundo requerimiento de comparecencia, para la presente sesión de viernes 21 de junio de 2019, al objeto de la toma de posesión como concejal y como Alcalde del municipio.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Presidente de la mesa de edad, D. Narciso Grijalba Díez, declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:





## **Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)**

### **JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE D. ALBERTO PESO HERNÁIZ**

El Presidente de la mesa D. Narciso Grijalba Díez da comienzo a la toma de posesión de D. Alberto Peso Hernáiz, primero como concejal, con el correspondiente llamamiento.

Se efectuó a continuación el juramento o promesa del cargo de concejal de D. Alberto Peso Hernáiz, de conformidad con la fórmula establecida, relativa a juro/prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del ayuntamiento de Fuenmayor, con lealtad al rey, guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado, procediendo a continuación a la entrega de la insignia correspondiente.

### **JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESIÓN COMO ALCALDE DE D. ALBERTO PESO HERNÁIZ**

Tras la toma de posesión como concejal, a continuación, el Presidente de la mesa D. Narciso Grijalba Díez da comienzo a la toma de posesión de D. Alberto Peso Hernáiz, como Alcalde del Ayuntamiento de Fuenmayor.

Se efectuó a continuación el juramento o promesa del cargo de Alcalde de D. Alberto Peso Hernáiz, de conformidad con la fórmula establecida, relativa a juro/prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del ayuntamiento de Fuenmayor, con lealtad al rey, guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado.

Una vez efectuada la toma de posesión, se procede a la entrega del bastón de mando y D. Alberto Peso Hernáiz adquiere la condición de Alcalde con plenos efectos, ocupando la posición central del Salón de Plenos, en sustitución del concejal de mayor edad, D. Narciso Grijalba Díez.

A continuación el Alcalde D. Alberto Peso Hernáiz, pronuncia unas palabras, dando las gracias a los concejales de su partido por la confianza depositada en él y haber podido conseguir la mayoría absoluta, así mismo da la bienvenida a los nuevos concejales y les pide disculpas por las molestias causadas estos días. Finalmente manifiesta su deseo de ser un buen Alcalde para todos los vecinos de Fuenmayor,





## **Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)**

pidiendo dejar al lado cuestiones partidistas instando a trabajar a todos por el municipio.

No habiendo más asuntos en el orden del día, cuando son las trece horas y ocho minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

EL SECRETARIO,

Fdo. Javier López Martínez

